



2741
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-

ZAPALLAR, 07 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto Alcaldicio N° 2.503 de fecha 10 de noviembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de movilización de Centro de Madres Las Brisas de Zapallar, de fecha viernes 08 de diciembre de 2021, derivada desde Alcaldía, hacia Rosa Agustina Resort & Spa, comuna de Olmué, para el día sábado 11 de diciembre de 2021 desde las 7:45 hrs; con regreso a las 20:30 hrs del mismo día.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE Y AUTORÍCESE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa, Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 11 de diciembre de 2021.
➤ Horario	: Desde las 07:45 hrs. hasta las 20:30 hrs.
➤ Destino	: Rosa Agustina Resort & Spa, comuna de Olmué, región de Valparaíso. (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Centro de madres Las Brisas de Zapallar.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Rodrigo Navas Ugarte
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDÍA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / jqi

